ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd. íd.

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Miércoles 10 de Agosto de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.068





La Semana

En la Bolsa

Es inútil y completamente vano el empeño de buscar explicaciones referentes á la situación actual del mercado bursatil. Estamos en plena canícula; no hay negocio y por esto después de la liquidación de Julio los valores que llegan á ser cotizados sufren las consecuencias de la pesadez del tiempo y apenas hay concurrentes á las sesiones de Bolsa. Pero los profesionales se entretienen comentando algunos sucesos relacionados con las huelgas de Barcelona, de Bilbao y de Santander, y los incidentes de la cuestión llamada religiosa, clerical, ó anticlerical, según el gusto ó las tendencias de quienes inventan ó ponen los motes. No han dejado de realizarse algunas tentativas para especular con daño del crédito nacional, tomando por pretexto la supuesta ruptura de relaciones con el Vaticano, y la agitación de los elementos carlistas y tradicionalistas. Por lo menos así lo declara el presidente del Consejo de Ministros en sus conferencias con los representantes de la prensa. Pero desde luego para todas las personas alejadas de los intereses políticos verdaderamente lamentable la situación creada por las exageraciones del fanatismo rojo ó del apasionamiento blanco. Hoy todas las miradas, se fijan en el escenario de la capital de Guipuzcoa. Por un lado se aplauden las energías del gobierno al prohibir la manifestación de San Sebastián, y someter al fallo de los tribunales á los supuestos autores de desacatos y sediciones ó rebeldías; por otro se admiran el valor y la tenacidad de los elementos tradicionalistas. Afortunadamente las últimas impresiones son tranquilizadoras: la Bolsa cierra con tendencia alcista.

El Interior á fin de mes empujado por Barcelona, subió en la sesión del lunes desde 84'32, hasta 84'65; por efecto de las huelgas retrocedió en la del martes á 84'50; acentuose más la flojedad en los días sucesivos y queda cotizado á 84'55.

El Contado refleja en sus oscilaciones las mismas causas de movimiento bursatil, pero cierra á 84'40 con veinte céntimos de mejora.

El Amortizable viejo sufre mayores contrariedades por consecuencia de la proximidad del cupón, permaneciendo estacionado en el cambio de 101'60; el nuevo apenas es objeto de contratación, apareciendo cotizado á 93.

Los demás valores no sufren variación apreciable, si se prescinde de los Francos que se han elevado desde 7'84 hasta 8 por ciento, para cerrar el primero de estos cambios. Las Libras á 27'19.

En el mercado de París los valores españoles se mueven revelando mucha incertidumbre ocasionada por la agitación religiosa. El Exterior se cotizaba el lunes á 94'25 y cierra el sábado á 24'40. Los Ferrocarriles también se mueven obedeciendo á este mismo impulso de la agitación tumultuosa del país.

José M.ª de Arévalo.

PROYECTO DE LEY

El servicio militar Obligatorio

(Conclusión)

15. La extensión é intensidad de la instrucción militar se fijará por disposiciones reglamentarias, encaminadas á la progresión que sea posible en la práctica. La instrucción militar elemental durará tan sólo el tiempo que individualmente necesite cada mozo para adquirirla, según la preparación ó aptitudes respectivas.

16. La ley determinará la forma en que han de prestar el servicio activo y recibir instrucción militar en los territorios españoles del Golfo de Guinea los españoles que residan en aquellas colonias.

17. Los reclutas que acrediten poseer al tiempo de su incorporación al Ejército la instrucción primaria elemental, tendrán derecho preferente sobre los que no la tengan para la concesión de licencias que se determinen por el ministro de la Guerra.

18. Los mozos sujetos al servicio en filas quedarán exentos del servicio mismo que no consista en el de armas y obtendrán determinadas licencias; siempre que demuestren poseer la instrucción militar que señalen los reglamentos, se equipen á su costa, con inclusión del caballo en institutos montados, y se sustenten mientras el Cuerpo á que pertenezcan no salga á campaña ó grandes maniobras. Los que se encuentren en este caso podrán elegir Cuerpo su destino.

19. La ley determinará la cuota militar ó impuesto pagadero en plazos anuales que han de satisfacer aquellos mozos que por causa legal dejen de prestar todo ó una parte del servicio en filas, así como los que obtengan prórrogas.

20. El orden del llamamiento, en caso de movilización, será por reemplazos, comenzando por el más moderno, siguiendo por el inmediato, con inclusión de los exceptuados y los que tuvieron dispensas ó prórrogas de ingreso en filas.

Podrá, sin embargo, el Gobierno cuando las circunstancias lo aconsejen, hacer la movilización por regio-

nes, por Armas ó Cuerpos, ó bien por servicios y aún por unidades del Ejército.

21. La ley determinará las condiciones en que han de admitirse voluntarios en el Ejército, y la limitación de su número en los Cuerpos y unidades activas, con relación á las plantillas de personal de tropa.

22. Los mozos sujetos al servicio militar que acrediten su aptitud y reunan las condiciones que determinen exámenes y pruebas reglamentarias, obtendrán nombramientos de oficiales ó clases de una escala gratuita. El nombramiento de segundo teniente de dicha escala dará derecho, segun las condiciones que expresará la ley, al ascenso de primer teniente, para ser empleados, en caso necesario, en el Ejército de primera línea ó reserva, y hasta el de capitán, para completar en caso de movilización á los profesionales y retribuídos, no pudiendo en ningún caso obtener nombramiento de jefe.

23. Hasta que comience el año en que los mozos cumplan veinte años de edad, no se les impedirá viajar ni mudar de residencia, dentro ni fuera de España.

Desde que principie el año en que los mozos cumplan veinte de edad, hasta la entrega en caja, estarán sujetos á las presentaciones personales á que la ley les obligue para las operaciones del reclutamiento.

Desde el ingreso en caja podrán viajar:

Primero. Por la región respectiva, con conocimiento de sus jefes. Los mozos en caja, hasta el primer llamamiento para destino á Cuerpo ó para recibir instrucción. Los exceptuados, hasta pasar la segunda revisión.

Segundo. Por la Península, islas adyacentes, posesiones de Africa y sus costas. Los soldados del cupo de filas en los periodos en que disfruten licencias temporales ó limitadas, con permiso de sus jefes, excepción hecha de los que se encuentren en el primer año de servicio activo. Los excedentes de cupo, desde el segundo año de servicio, con permiso de sus jefes. Los exceptuados temporalmente, despues de pasada la segunda revisión.

Tercero. Por el extranjero, Península, islas adyacentes, posesiones de Africa y sus costas, así como realizar viajes de navegación de altura y emigrar á cualquier país extranjero. Todos los soldados en situación de primera y segunda reserva y Ejército territorial, con conocimiento de sus jefes.

Los que disfruten prórrogas podrán solicitar y obtener autorización para efectuar los viajes que lleven consigo el motivo de aquéllas. La autorización para viajar concedida á los individuos sujetos al servicio de las armas no les eximirá, cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren, de la obligación de pasar anualmente revista y de presentarse tan pronto sean llamados ó tengan conocimiento de haberse ordenado la movilización de su reemplazo.

24. En caso de guerra ó alteración de orden público, podrán suprimirse las autorizaciones para todos estos viajes.

25. Los individuos sujetos al servicio militar podrán contraer matrimonio ó recibir órdenes sagradas desde su pase á la primera reserva.

26 La ley determinará los Tribunales á quienes corresponda entender en las faltas y delitos cometidos por los individuos sujetos al servicio militar en sus distintas situaciones, así como por los cómplices y encubridores. Igualmente detallará las multas y castigos en que incurrirán los que falten á los preceptos comprendidos en ella.

27. El importe de los arbitrios que por todos conceptos se consignen en la ley, serán considerados como recursos ordinarios del presupuesto general, con aplicación, por el ramo de Guerra, durante el año inmediato á la recaudación, á los gastos que origine la instrucción militar de las tropas y los que se deriven de la ejecución de la misma ley.

28. Quedará en absoluto prohibida la formación y funcionamiento de Sociedades, Empresas y otras entidades que, mediante ciertas condiciones, aseguren á los reclutas la obtención de dispensas ó ventajas de las señaladas en la ley.

La cuestión de los armamentos

Otra vez la cuestión de la limitación de los armamentos vuelve á estar sobre el tapete. No ha sido debido en esta ocasión á un artículo del pacifista Stead, sino á un senador francés, Mr. Gervais, el cual en unas declaraciones hechas á un periodista ha atribuido al rey de Italia una generosa iniciativa.

Según Mr Gervais, Victor Manuel se ha dirigido á un soberano europeo —que se supone ser Guillermo II ó el monarca inglés — exponiéndole una idea que pudiera permitir el llegar á una limitación en la cuestión de los armamentos.

El proyecto del rey de Italia consiste en fijar las categorías de los buques de guerra, descartando desde luego esos gigantescos *Dreadnouhts*, capaces de consumir en pocos años la Hacienda de los paises más ricos. De este modo cree el soberano italiano que aun pudiendo cada nación construir el número de buques de cada categoría que creyese necesario para su defensa, la consecuencia sería el final de esta titánica lucha que se ha entablado entre las naciones para construir los barcos más grandes y poderosos.

No puede dudarse de las buenas intenciones del rey de Italia, aunque no sea de los que predican con el ejemplo, pues silenciosa y pacientemente ha logrado reunir una magnífica escuadra que será verdaderamente temible cuando estén terminados los cuatro hermoscs *Dreaghnouhts* actualmente en construcción; pero aun al más optimista no puede ocultársele que no van ciertemente las aguas por el cauce del pacifismo. Y es lógico que, aun reconociendo la generosidad de la aspiración, no se descuiden los paises en acrecentar sus fuerzas ofensivas y defensivas, sin perjuicio de suspirar de vez en cuando por la tan deseada limitación de los armamentos y de preconizar las grandes ventajas que traería.

La única potencia que no oculta su hostilidad hacia el principio de la limitación de los armamentos es Alemania. Cuando todas las naciones se disponían á tratar de esta cuestión en la Conferencia de La Haya, Alemania se opuso á ello; á varias tentativas oficiosas hechas en Berlín por Inglaterra para llegar á un acuerdo en este punto, la negativa ha sido siempre la respuesta. Alemania entiende que la realización de su programa naval es necesario para su defensa, y va á su realización cueste lo que cueste, y á pesar del estado precario de su Hacienda.

Esta actitud basta, pues, para echar á tierra todos los buenos propósitos que puedan abrigarse. Un medio radical habría para hacer viable este proyecto *pacifista*: imponerlo por la *fuerza*. No ha faltado en Inglaterra quien lo indique; consistiría en llevar á cabo, por medio de un empréstito considerable, un programa naval de tal magnitud que fuera quimérico soñar en igualarlo Este medio —dicen sus defensores, — empleado por una nación amiga de la paz, lograría reducir los armamentos de las demás. Pero cabe preguntar: aun logrando reunir una escuadra que pudiera desafiar á todas las demás reunidas, ¿dónde se encuentran los hombres necesarios para tripular los buques que la forman? He aqui un problema difícil de resolver.

La limitación de los armamentos seguirá por tanto duranto mucho tiempo en estado de proyecto, aun cuando todos tengamos que convencernos de sus ventajas, con sólo considerar que la última estadística de la enorme cifra de 80 *Dreadnoughts* construídos en el breve plazo de seis años. A razón de 60 millones de francos cada uno, que es el precio mínimo asignado á está unidades de guerra, tenemos la cifra de 5.000 millones de pesetas gastados en poco más de un lustro. En el mismo periodo de tiempo los presupuestos de marina de las ocho primeras potecias del mundo habrán consumido *diecisiete mil millones* de pesetas.

(De nuestro servicio especial)

Desde París

Los ciclistas.—Alrededor de Francia. —Resultados del VIII concurso.— Triunfo de Lapize.

El pueblo francés se va aficionando cada día con más entusiasmo á toda clase de sports. Los progresos de la aviación no llegan hasta restar interés á las pruebas de agilidad y destreza que realizan los ciclistas. Sin temor á incurrir en notoria exageración, se puede afirmar que muchos millares de personas han seguido con apasionamiento las peripecias del VIII concurso de ciclismo, organizado por la prensa profesional. Tratábase de dar la vuelta á Francia recorriendo una línea de 4.747 kilómetros á través de todas las regiones fronterizas ó costeras que comprende el territorio de la República francesa. Durante tres semanas los periódicos nacionales han publicado extensas informaciones consignando todos los detalles de la lucha empeñada entre los héroes del pedal. Ninguna novela leída por entregas puede ser causa de mayor expectación Parecía que se estaba desarrollando un drama sensacional dividido en quince jornadas, con gran número de cuadros.—La carrera empezó el día tres de Julio, saliendo de París en dirección á Ronbaix, por turno, los competidores Cruppilandt, Fruber Georget, Lapize, Maitron, Paulmier, Paul, Garrigon, y otros menos afamados; pero igualmente deseosos de merecer los honores de la celebridad. Muchos automóviles marcharon en persecución de estos judíos errantes que desafiando la lluvia, el viento y los ardientes rayos del sol realizaban cada dos días un recorrido variable entre 300 y 450 kilómetros, con velocidad media de 25 á 30 por hora.

Verdaderamente estas pruebas son de todo punto extraordiarias; no pueden prodigarse con la deseada frecuencia; pero sirven para demostrar el valor físico y moral de los hombres. Antes del certamen de la vuelta alrededor de Francia nadie hubiera creído que un ciclista era capaz de borrar el recuerdo de las proezas de los soldados de Marathon. La raza humana, por lo visto, no ha degenerado. Con buena voluntad, colocándonos en regulares condiciones, todos podemos sacar mayor partido de nuestros músculos que lo que generalmente se supone.

Las personas que siguieron hasta el fin los incidentes de la carrera fueron sorprendidas por la llegada de un pelotón de corredores á cuya cabeza figuraba Lapize y Faber.

Desde Versalles hasta el velódromo del Parque de los príncipes de París, el público incesantemente, al verlos pasar había gritado ¡viva Lapize! porque un italiano llamado Ernesto Azzini con bicicleta construída al otro lado de los Alpes, alcanzaba el primer premio importante 7.525 francos. Pero además hay que agregar las primas concedidas por las casas constructoras de ciclos y de neumàticos, y su total asciende á la suma de 15.000 francos que debe percibir, Lepize por el triunfo. Este nombre era ya bien conocido, pero la victoria de ahora eleva considerablemente su merecida reputación.

IGNOTUS.

París, Agosto de 1910.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

—

MADRID, 10.

La «Gaceta»

No publica, de interés, más que una disposición prorrogando hasta el día 20 del corriente el plazo para la elección de obreros que han de ser pensionados en el extranjero.

Los viajes ministeriales

El señor Cobián ha demorado su viaje hasta dentro tres ó cuatro d ías

El ministro de Marina sale esta noche.

Recaudación del Tesoro

El total de la recaudación del Tesoro en el mes de Julio excede en 3.986,384 pesetas á la de igual periodo del año anterior.

Reuniones obreras

En Gobernación nos han manifestado que en Bilbao se ha celebrado una reunión de obreros con objeto de nembrar un Comité ejecutivo con plenos poderes para resolver el conflicto. Una reunión análoga se ha celebrado en Gallarta.

Del Vaticano

Según dicen de Roma, en el Vaticano ha causado gran disgusto que el señor Ojeda enviara la nota comunicando su salida para España por conducto del conserje ó portero de la embajada y que si el cardenal Merry del Val se hubiera enterado á tiempo se hubiera negado á recibirla por este conducto. Se atribuye á una personalidad influyente en el Vaticano la manifestación de que el señor Canalejas y el Nuncio en Madrid se vieron el martes de la semana pasada en casa del duque de Tovar, aunque el primero lo niega, y que el señor Vico saldrá de Madrid para no volver, pues no es persona grata para el Gobierno ni para la corte. Se dice que monseñor Vico en una entrevista con el rey Alfonso emitió conceptos que produjeron impresión en su interlocutor. Se asegura también que el Monarca español no se ha recatado para expresar acerca de este particular alguna opinión cortés, pero clara, con referencia al actual Nuncio pontificio en Madrid. Puede, por tanto, tenerse por cierto que una vez marche monseñor Vico no volverá á Madrid, del mismo modo que el señor Ojeda tampoco volverá á Roma. Serán sustituídos estos intermediarios cuando las relaciones diplomáticas entre España y el Vaticano queden restablecidas.

También se comenta en el Vaticano que el señor Ojeda fuera á París, llegando momentos después de la salida del rey don Alfonso para Londres. No ha pasado inadvertida en el Vaticano la entrevista que don Alfonso tuvo con M. Briand despues de su estancia en Rambouillet, y que los sueltos oficiosos enviados por la Santa Sede á la prensa estan fechados en París, lo cual hace suponer que en la capital de Francia se llevarán las negociaciones para la solución del conflicto entre España y el Vaticano. Quizá á esto obedezca la reunión de la congregación de asuntos extraordinarios.

A veranear

En el sudexpreso ha marchado el ministro de Marina señor Arias de Miranda para pasar varios días tomando las aguas del balneario de Alzóla.

De Guerra

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica un decreto de la Presidencia del Consejo promulgando la ley por la que se aplica á los reos penados por los fueros de Guerra y Marina las disposiciones de la ley de 17 de Marzo de 1908, sobre condena condicional.

También publica el anuncio de vacantes en el cuerpo de Estado Mayor, Reales órdenes autorizando matrimonios de oficiales, y varios retiros.

El Sr. Canalejas

El presidente del Consejo permaneció toda la tarde en el ministerio de la Gobernación desde donde celebró varias conferencias telefónicas con Bilbao, hablando con el señor Merino.

Este le dió cuenta de las reuniones celebradas por los mineros huelguistas en aquella capital y en Gallarta y de que hubo diferencias entre ambas.

Dijo el señor Canalejas que las impresiones sobre la huelga no son malas.

Manifestó que el Gobierno había recibido un telegrama diciendo que el batallón de Chiclana había desembarcado en Málaga, cuya población saludó cariñosamente á la tropa.

También se ha recibido otro telegrama del general García Aldave, gobernador militar de Ceuta, dando las gracias al señor Canalejas por el interés que éste ha tenido por su salud. Dice el general, que tiene una mano estropeada á causa del accidente que le ocurrió y que tardará algunos dias en curarse

Ha recibido también el señor Canalejas otro telegrama de los Reyes, anunciando su salida de la isla de Wrigth para el castillo particular de la princesa doña Beatriz de Battenberg, en el que permanecerán tres ó cuatro dias.

Ha terminado diciendo el Sr. Canalejas que el ministro de la Gobernación seguirá en Bilbao, hasta que se resuelva definitivamente la huelga.

Noticias militares

El Estado Mayor del Ejército ha sido invitado para que designe representante en el congreso internacional de radiotelegrafía que ha de reunirse el 30 de Septiembre en Buenos Aires. Parece que será designado el capitán de ingenieros don Tomás Fernández Quintana.

—La viuda del general Caballero de Rodas ha cedido al Museo de Artillería varios objetos pertenecientes á dicho general.

—Se ha aceptado el ofrecimiento de Monsieur Gustavo Bortenave, de un aparato de su invención, para suprimir la detonación de las armas de fuego. Se ha ordenado que el asunto pase á la Comisión de experiencias, para que informe si se ha de proceder ó no á la experimentación del aparato.

—El día 20 de Septiembre darán principio las oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, constituyéndose el tribunal bajo la presidencia del subinspector veterinario de primera don Aquilino Ortego y Palomor.

Tropas de regreso

Probablemente mañana saldrá de San Sebastián para Alcalá el regimiento de húsares de la Princesa, y pasado mañana para Madrid el de infantería de Saboya. El de Wad Ras permanecerá en Santander.

AVISO

Los suscritores de LA LUCHA que durante la estación de verano se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario á sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 10.

Defunciones:

Francisca Casas Peracaula 42 años.

Nacimientos:

Varones 1.

Hembras 1.

Matas.

Noticias

Han terminado las obras de estuque de las fachadas de las Casas Consistoriales de la villa de Puigcerdá, ofreciendo grato aspecto ver campear en las mismas el más puro estilo del siglo XIV.

—=—

El vecino pueblo de Bescanó celebrará hoy y mañana su fiesta mayor.

—=—

Por amenazas de muerte á su mujer, ha sido detenido y puesto á disposición del señor Juez municipal de Palamós el vecino de La Bisbal, Baudilio Juacòts.

—=—

Por infringir el Reglamento de policía y conservación de carreteras, ha sido denunciado ante el señor Alcalde del pueblo de Arbucias, el vecino de San Hilario, Justo Monrás Vilá.

—=—

Mañana por la tarde celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

—=—

Los vecinos del barrio del Mercadal, celebrarán hoy, mañana y pasado la fiesta de su patrona Santa Susana.

Hay contratadas cuatro orquestas para ejecutar sardanas en diferentes puntos del barrio.

—=—

Debido á la lluvia que cayó ayer tarde y noche, la pasarela de «Portal de'n Vila» desapareció como por milagro.

—=—

Por infringir las ordenanzas municipales, ha sido multado con 2 pesetas, el tartanero José Boada.

También ha sido multada con dos pesetas Cristina Surribas, que vive en la calle de la Acequia n.° 26 por criar en su domicilio aves de corral.

—=—

También durante la noche, llovió ayer repetidas veces. Hoy el cielo ha estado constantemente cubierto de negras nubes y aún cuando se han oido algunos truenos, no ha llegado á llover á la hora en que escribimos estas líneas.

—=—

El general Weyler en vez de marchar á Figueras como pensaba, regresó á Barcelona ayer tarde en el exprés.

—=—

En Olot ha perecido abrasado, un niño de seis años de edad que encendió unos papeles y las llamas de estos prendieron en sus vestidos produciéndole gravísimas quemaduras que le ocasionaron la muerte después de grandes sufrimientos.

—=—

En la propuesta para el retiro de jefes y oficiales de infantería del mes actual, figura el Teniente Coronel de la zona de Gerona D. José Llaseras Jovellar.

—=—

El hijo de un concejal de este Ayuntamiento nos ha prohibido bajo *serias amenazas y severas penas* que volvamos á ocuparnos de su padre.

¡Adios inviolable!

—=—

Entre los elementos de una sociedad recreativa de esta ciudad, existe el propósito de exhumar el sainete *De sastret á concejal* que tanto éxito obtuvo cuado fué estrenado.

—=—

Por causa de la lluvia no pudo ayer celebrarse el anunciado festival de sardanas y por tanto sigue inédita la sardana *Sortidor bellugadis* que tan esperada era entre los amantes de la música.

—=—

Cuento de un «Fondista»

En una ciudad próxima á Venecia, un fondista había muy formal, que se pasó de liberal al partido clerical, pues decía un amigo suyo aunque no tan formal que su paso al clericalismo obedecia al olfato de que en aquella ciudad los únicos que daban lustre y comian macarronis eran los de sacristía, y un bromista que esto supo que entendía en olfatos, proclamó muy formal que no había nariz más descomunal que la del fondista clerical.

—=—

El Centro Obrero de Puigcerdá no sólo persigue el recreo de sus asociados si no también la instrucción, para lo cual piensan implantar una escuela para los hijos de los sócios al propio tiempo que han solicitado del ministro de Instrucción pública la concesión de una colección de libros para su biblioteca.

—=—

Las lluvias de ayer han sido general en toda la provincia.

Así del Ampurdán como en la Selva y de la montaña se reciben noticias de haber caido fuertes aguaceros.

En San Feliu de Guixols el agua que cayó fué tanta, que llegó á inundar los campos del paraje Vilasdaga alcanzando tal altura las aguas, que los habitantes del horno San Miguel sito en aquel lugar pasaron grandes apuros para escapar de los peligros de la inundación.

—=—

Convocando el Consejo provincial de Industria y Comercio para proceder á la elección de los obreros que han de ser pensionados para el perfeccionamiento de sus respectivos oficios en el extranjero, ha recaido esta á favor de los obreros D. Narciso Font Mullera, para la industria textil, propuesto por la «Cámara de Comercio» y «Económica Gerundense de Amigos del País» de esta ciudad y don Antonio Vila, para la industria papelera, propuesto por la «Liga de Defensa Industrial de Olot y su Comarca», elevándose dicho acuerdo al señor Ministro de Fomento para su aprobación.

—=—

Son completamente inexactos é infundados los rumores que circularon ayer en Barcelona acerca de un supuesto alijo de armas que se había efectuado en las inmediaciones de Palamós.

——

El próximo domingo se celebrará en Bañolas un *aplech* republicano. Al acto han sido invitados los conspicuos de la Unión federal señores Vallés y Ribot y Pedro Corominas.

—=—

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA